



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a licitación Pública N°1126-2016 - Plano cortafuego Teatro Colon

VISTO: La Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, la Ley N° 5.460 y su modificatoria, los Decretos Nros. 1825/1997, 1254/2008 y su modificatorio, 663/2009, 363/2015, y 203/2016, el Expediente N° EX-2016-21933989-MGEYA-DGIGUB para el llamado a Licitación Pública para la obra “PLANO CORTAFUEGO TEATRO COLÓN” y;

CONSIDERANDO:

Que a través de estas actuaciones se propicia la licitación pública para adjudicar la ejecución de la obra “PLANO CORTAFUEGO TEATRO COLÓN” al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que el Decreto N° 1.254/2008 aprobó el Pliego de Condiciones Generales para Obras Mayores;

Que la Subsecretaría de Obras en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 5.720.582),

Que la presente licitación tiene como objetivo la intervención en el Plano Cortafuego, es un plano vertical de separación entre la Caja Escénica y la Sala Principal del Teatro Colón, con desarrollo sobre la Boca del Escenario hasta la cubierta inclinada, entre y sobre los muros MRF, que se ubican a ambos lados de esta embocadura.

Que el objeto de la intervención es completar la separación de riesgos entre los ámbitos mencionados, mediante la ejecución de protecciones contra el fuego en los tramos metálicos del Plano, completar los sellados de pases y juntas en los muros MRF y del Telón Cortafuego.

Que el Plano Cortafuego está conformado por distintos tipos de estructuras y elementos metálicos, que requieren tratamientos específicos en cada uno de sus tramos y caras.

Que el plazo de ejecución es de sesenta (60) días desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/1997, obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que el Decreto N° 203/16 fija los niveles de decisión para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública y establece, entre otras cosas, el régimen de publicidad de los llamados a licitación pública;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N°203/2016 y demás normativa aplicable;

**EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y LEGAL
DISPONE:**

Artículo 1°.- Apruébense los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 1126/2016, de la Obra “PLANO CORTAFUEGO TEATRO COLÓN” (PLIEG-2016-23947033-DGIGUB; IF-2016-23947322-DGIGUB), los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Llámese a Licitación Pública N° 1126/2016 para el día 7 de diciembre de 2016 a las 16:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo presupuesto oficial es de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 5.720.582).

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios 2016 y 2017 y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668 donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5°.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 7 de diciembre de 2016 a las 16:00 horas.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Subsecretaría de Obras. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

